



INFORME DE RELATORÍA

MESA 3

Órgano Ejecutivo y Legislativo

Sesión No. 11

Fecha	Martes, 26 de Julio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón Bolívar
Hora de inicio de la sesión	9:03am
Hora de cierre de la sesión	12:01pm
Equipo de Mesa	Facilitador: Elida Picota de Tapia Relator: Javier Robayna Equipo Técnico: Salvador Sánchez David Bernal Coordinación logística: Edith Gough Lariana Alonzo

ORDEN DEL DÍA

1. Decisión de la mesa en relación a propuestas sobre Diputados suplentes.
2. Introducción al Título VI Órgano Ejecutivo/Segunda Vuelta Electoral
3. Asuntos Varios



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 9:00am, ya que a las 8:30 no había el quórum establecido. Estuvieron presentes en la sesión los representantes de: Conato, Conep, Colegio de Abogados, Colegio de Economistas, Contraloría Social, Etnia Negra, Iglesias, Gobiernos Locales, SPIA, Desarrollo Social, Provincias, Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, el Partido Cambio Democrático, Partido Panameñista y el Partido Molinea. También estuvo la Señora Inés V. Sealy como Observadora y el Ministerio Público como invitado especial.

La facilitadora presentó el orden del día y les comentó a la mesa que hoy sería la visita de la Comisión Especial de los Notables a la mesa. También expresó que hoy se cerrarían las discusiones de temas relacionados al Órgano Legislativo y que se iba a proceder a tratar los temas que iban a tocar el Órgano Ejecutivo.

La facilitadora también reiteró que hoy se tomaría una decisión en cuanto a las propuestas sobre los Suplentes a Diputados.

El Equipo Técnico presentó entonces el grupo de las propuestas que surgieron en la mesa por parte de la Etnia Negra, Colegio de Abogados, el Partido Molinea y la Iglesia. Se presentaron también las que inicialmente llegaron a la mesa y que sirvieron de motivación para que la mesa propusiera y elaborara nuevas propuestas relevantes al tema en discusión.

Después los representantes de la mesa tomaron la palabra para ir modificando y haciendo mejoras en redacción y contexto de las propuestas que se presentaron.

La representante de Desarrollo Social comentó que se mostraba de acuerdo con varios aspectos de cada una de las propuestas.



También la mesa solicitó que algunas preguntas y dudas fueran aclaradas por parte del Equipo Técnico en cuanto al tema de los Suplentes y las propuestas que planteaban modificar ciertos aspectos en cuanto a las normas y funcionamiento de su Suplencia a los Diputados Principales.

Después la revisión de las propuestas continuó y a raíz de un fructífero intercambio de ideas y mejoras en el contexto y redacciones de las propuestas entre los representantes de la mesa, las propuestas quedaron de la siguiente manera:

Propuesta de Etnia Negra:

Artículo 148. Los Diputados serán elegidos por un período de cinco años, el mismo día en que se celebre la elección ordinaria de Presidente y Vicepresidente de la República. Los diputados principales y suplentes elegidos tanto por un partido político o como independiente, deberán mantener su adscripción invariable, hasta el final del período para el cual fueron elegidos, lo contrario causa vacante absoluta.

Artículo 156. Los Diputados principales y suplentes, no podrán aceptar ningún empleo público remunerado. Si lo hicieren, se producirá la vacante absoluta del cargo de Diputado principal o suplente, según sea el caso. El ejercicio del cargo docente **universitario o educación básica**, en centros de educación oficial o particular es compatible con la calidad de Diputado.

Propuesta de Iglesias:

Modificación al ARTICULO 153. Para ser Diputado **principal o suplente** se requiere:

1. Ser panameño por nacimiento, o por naturalización con quince años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalización.
2. Ser ciudadano en ejercicio.
3. Haber cumplido por lo menos **veinticinco** años de edad a la fecha de la elección.
4. No haber sido condenado por **delito doloso**.



5. Ser residente del circuito electoral correspondiente, por lo menos un año inmediatamente anterior a la postulación.

Los suplentes a diputados no podrán tener parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad con miembro alguno de cada nueva Asamblea Nacional de Diputados

Propuesta del Colegio de Abogados:

- **Artículos adicionales:**

- Los suplentes a diputados no podrán tener parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad con miembro alguno de cada nueva Asamblea Nacional de Diputados.
- Los suplentes a diputados **deberán** reemplazar a sus principales, **en sus ausencias temporales o absolutas**, sin necesidad de que los principales los autoricen. La Secretaría General de la Asamblea Nacional garantizará el mecanismo de reemplazo correspondiente.
- Los suplentes a diputados no podrán tener otro trabajo remunerado, en ningún órgano del Estado, salvo el de profesor universitario.

Propuesta del Partido Molinea:

Modificación Artículo 153: *Para ser diputado principal se requiere...*

Artículo Nuevo: *Para ser diputado suplente se requiere:*

1. Los mismos requisitos exigidos para ser diputado principal
2. No tener parentesco en el primer grado de afinidad ni en el segundo de consanguinidad con el diputado principal

Modificación al artículo 147#4: *... A cada Diputado le corresponderá un suplente personal elegido con el Diputado principal el mismo día que éste, quien lo reemplazará obligatoriamente en sus faltas absolutas o temporales.*

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



Después de culminar con la revisión final de las propuestas planteadas por varios sectores de la mesa, la Facilitadora dio un breve receso.

Al reanudar la sesión, la facilitadora procedió a presentar la Comisión Especial de Notables a los representantes de la mesa. Los Notables se presentaron formalmente ante la mesa y el Magistrado Denis Allen hizo una intervención en cuanto al objetivo del proceso de las Reformas Constitucionales. Luego varios miembros de la mesa hicieron preguntas y comentarios respecto al proceso. Principalmente se aclararon dudas sobre cuál sería el tratamiento a los acuerdos que surgirían en las mesas, si se tomarían en cuenta de la manera en que fueron presentados, si sería publicado de forma transparente el documento remitido al Órgano Ejecutivo, y si cabía la posibilidad de extender el periodo de las mesas de debate. También se recalcó el aprecio por parte de varios sectores de que la Comisión de los Notables accediera a visitar las mesas y que era visto como un acto de buena fe.

Al concluir la sesión, la mesa le agradeció la visita a los Notables por medio de un fuerte aplauso. La Facilitadora les planteó a la mesa que el tema de los Diputados Suplentes se cerraría en la mañana de la próxima sesión tomando una decisión al respecto de las propuestas presentadas y de ahí dar inicio con las propuestas correspondientes al Órgano Ejecutivo.

Finalmente, se da por concluida la sesión, a alrededor de las 12:00pm.

Facilitador: _____

Relator: _____